UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de septiembre de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 77.206/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la Secretaria de Investigación solicita autorización para que las alumnas Maira Alejandra MARTINEZ, Melisa Stella Maris SCOTT, Ana Sofía BOLGIANO, participen de las Jornadas de devolución de información entre Sociedad Rural y ONG en la localidad de El Calafate, durante los días 8 al 10 de septiembre de 2023, con el equipo de investigación del PEIDT 29/A500 y PI 29/A481;

QUE se adjunta la fotocopia de DNI de las alumnas participantes;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna, Maira Alejandra MARTINEZ, DNI Nº 39.204.422, nacida el 4 de noviembre de 1995, a trasladarse durante los días 8 al 10 de septiembre de 2023 a la ciudad de El Calafate, con el objeto de participar en las Jornadas de devolución de información entre Sociedad Rural y ONG, con el equipo de investigación del PEIDT 29/A500 y PI 29/A481.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna, Melisa Stella Maris SCOTT, DNI Nº 26.602.600, nacida el 4 de noviembre de 1978, a trasladarse durante los días 8 al 10 de septiembre de 2023 a la ciudad de El Calafate, con el objeto de participar en las Jornadas de devolución de información entre Sociedad Rural y ONG, con el equipo de investigación del PEIDT 29/A500 y PI 29/A481.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la alumna Ana Sofía BOLGIANO, DNI Nº 36.719.775 nacida el 24 de julio de 1992, a trasladarse durante los días 8 al 10 de septiembre de 2023 a la ciudad de El Calafate, con el objeto de participar en las Jornadas de devolución de información entre Sociedad Rural y ONG, con el equipo de investigación del PEIDT 29/A500 y PI 29/A481.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **715/2023**